



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 204-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2019

Expediente N° SO-19.115/19.-

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización para el dictado de las clases teóricas de la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán.

Que, el presente pedido se debe a que su titular Lic. Laura Cristina Mármol, se encuentra con licencia médica por largo tratamiento, hasta el 4 de mayo de 2019.-

Que, toma conocimiento de las actuaciones la Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, indicando que se hace lugar a lo solicitado, bajo la supervisión de la Lic. Silvia Ferreira; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, el dictado de las asignaturas manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Silvicultura de la carrera Tecnicatura en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de marzo y hasta el 04 de mayo de 2019, bajo la supervisión de la Lic. Silvia Ferreira, por licencia médica de su titular Lic. Laura Cristina Mármol, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia a las interesadas, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales, Cátedras correspondientes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA